jsk/cga
S.42ª/374ª

Oficio N° 21.385

VALPARAÍSO, 13 de julio de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud de los diputados Patricio Pinilla Valencia y Agustín Romero Leiva, acordó remitir a la Comisión que US. preside, para su discusión, votación e informe, el proyecto de ley que crea el Registro Nacional de Condenados por Delitos Económicos y establece restricciones a beneficios estatales para quienes los cometen, correspondiente al boletín N° 18.443-07, **una vez que sea despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento**.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, se ha solicitado a la referida comisión que le remita el expediente de tramitación del proyecto, en su oportunidad.

En virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 222, del Reglamento de la Corporación, la Comisión que US preside tiene el plazo máximo de treinta días para evacuar el correspondiente informe.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA